

## 1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: María Pilar Sánchez Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

## 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha sesión: 26/11/2024

Tipo de Sesión: Ordinaria

## 3 TIPO DE INICIATIVA

- |  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia     | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación    | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta          | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego            | <input type="checkbox"/> Otros              |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO*         | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* |   |

## 4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En las fiestas populares de los distritos de Madrid del año 2023, las Juntas Municipales del Distrito de Usera (fiestas de San Fermín) y Vicálvaro (fiestas de Santa María La Antigua) programaron encierros infantiles entre sus actividades.

Si bien se trata de simulacros de encierros con toros hinchables o carretones, se trata de una actividad cuyo único objetivo es promover la tauromaquia en la infancia, buscando el relevo generacional en este sector.

Los encierros infantiles se separan de la línea marcada por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas que ya se ha pronunciado sobre la importancia de apartar a la infancia de la violencia ejercida contra los animales.

En el contexto de los derechos del niño entendemos que las actividades programadas por el Ayuntamiento deben promover una cultura de empatía, respeto y protección a los animales, no lo contrario.

La tauromaquia, es cada vez más irrelevante en un país donde la sensibilidad hacia los animales no deja de crecer y que no entiende la brutalidad que supone el "disfrute" de torturar y matar toros, siendo esto especialmente relevante en las nuevas generaciones, en las niñas y en los niños.

Desde hace unos meses se está promoviendo la Iniciativa Legislativa Popular "No es mi cultura", con el objetivo de derogar la Ley 18/2013 de patrimonio cultural de la tauromaquia, una ley que protegió artificialmente a la tauromaquia para impedir que las Comunidades Autónomas la prohibieran, como ya estaba sucediendo. Dada la marcha de la recogida de las 500.000 firmas necesarias, podemos afirmar que esta ILP se tramitará el año que

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

viene y su previsible aprobación supondrá el principio del fin de la tauromaquia en nuestro país, por lo que deben suprimirse desde ya los "encierros infantiles".

Por lo anterior, el Grupo Municipal Más Madrid presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN

Que el Ayuntamiento de Madrid acuerde que ningún área de gobierno ni Junta Municipal de Distrito promueva, organice o financie encierros infantiles en la ciudad de Madrid

### 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

### 6 FIRMANTE

En Madrid, a 15 de Noviembre de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por e/lla Concejala/a María Pilar Sánchez Álvarez con número de identificación

Iniciativa apoyada por e/lla Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).